RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL Nº 1446 -2013-GG/OSIPTEL

Lima, // de marzo de 2013

EXPEDIENTE	N° 0003-2013/CP por relación de ítems
MATERIA	Aprobación de expediente y designación de Comité Especial

VISTOS:

El Informe Nº /65 -GAF/2013, de fecha 0 de marzo de 2013, mediante el cual se eleva el presente proyecto de resolución para la aprobación del expediente de contratación y la designación de los miembros del Comité Especial que estará a cargo de la conducción del proceso de selección respectivo.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, publicado el 01 de enero de 2009, se aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento;

Que, de conformidad con el artículo 10º del Reglamento, el funcionario competente debe aprobar el expediente de contratación una vez reunida la información sobre las características técnicas, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal, el tipo de proceso de selección, la modalidad de selección, el sistema de contratación, la modalidad de contratación y la fórmula de reajuste de ser el caso, del bien o servicio que se deba adquirir o contratar;

Que, la contratación del servicio de seguridad y vigilancia para las Oficinas Desconcentradas de Huancavelica, San Martín y Ucayali, se encuentra incluida en el Plan Anual de Contrataciones del año 2013, Ítem 112;



Que, de conformidad con el artículo 27º del Reglamento, el Titular de la Entidad o a quien se hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial encargados de conducir los procesos de selección;

Que, en ese sentido se debe designar a los miembros titulares y suplentes del Comité Especial que se encargue de conducir el proceso de selección para la contratación del servicio de seguridad y vigilancia para las Oficinas Desconcentradas de Huancavelica, San Martín y Ucayali;



Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 008-2009-PD/OSIPTEL de fecha 24 de febrero de 2009, se delegó en el Gerente General, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, la designación de los comités especiales y la aprobación de bases administrativas cuando se trate de licitaciones públicas, concursos públicos y adjudicaciones directas.

Con el visto favorable de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Asesoría Legal;



<u>Artículo Primero</u>.- Aprobar el expediente para la contratación del servicio de seguridad y vigilancia para las Oficinas Desconcentradas de Huancavelica, San Martín y Ucayali.

Artículo Segundo.- Designar a los miembros del Comité Especial a cargo del proceso de selección por Concurso Público por relación de ítems Nº 0003-2013/OSIPTEL, para la contratación del



servicio de seguridad y vigilancia para las Oficinas Desconcentradas de Huancavelica, San Martín y Ucayali.

Miembros Titulares:

Mariela Isla Reinoso, quien lo presidirá. (Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones) Carmen Velarde Koechlin, miembro titular. (Representante del área usuaria) Gustavo Torres Linares, miembro titular. (Abogado de la Gerencia de Asesoría Legal)

Miembros Suplentes:

Gianina Cubas Landa, suplente de Mariela Isla Reinoso. (Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones) Karen Zumaeta Giuchi, suplente de Carmen Velarde Koechlin. (Representante del área usuaría) Gustavo Cámara López, suplente de Gustavo Torres Linares. (Abogado de la Gerencia de Asesoria Legal)

Registrese y comuniquese.

JORGE ANTONIO APOLONI QUISPE GERENTE GENERAL

JAAQ/dvf/sps/mir







